



Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/POL/1

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 19 de febrero de 2016

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Resultado 1: Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes

Finalidad del documento

La finalidad de este documento es informar al Consejo de Administración sobre la estrategia para poner en práctica el resultado 1 y, en particular, sobre los aspectos más destacados de las actividades previstas para el bienio 2016-2017.

Se invita al Consejo a que presente observaciones sobre la información facilitada, ya que su opinión servirá de guía a la Oficina para aplicar el resultado 1 referente a «Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes» (véase el proyecto de decisión recogido en el párrafo 65).

Objetivo estratégico pertinente: Empleo.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Aplicación del resultado 1 de acuerdo con lo establecido en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017.

Unidad autora: Departamento de Política de Empleo (EMPLOYMENT).

Documentos conexos: Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017; ILC.103/PR/12 (Rev.); GB.322/INS/4/1; GB.322/POL/1; GB.320/POL/1; GB.326/PFA/1.

Introducción

1. El resultado 1 referente a «Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes» es uno de los diez resultados en materia de políticas del nuevo plan estratégico de la OIT y del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017. Este documento, que se ultimó cuando la Oficina estaba celebrando aún consultas internas a comienzos del bienio, recoge los aspectos más destacados de la estrategia y las actividades previstas en relación con el resultado 1. Cabe recordar también que el Consejo de Administración examinó y respaldó los principales componentes de la estrategia y el marco de resultados asociado al resultado 1 en marzo de 2015, en el contexto del debate general sobre las propuestas de Programa y Presupuesto.

Situación de la economía y el empleo a nivel mundial

2. El resultado 1 se llevará a la práctica en un contexto mundial caracterizado, según las previsiones, por una situación de debilitamiento, incertidumbre y desigualdad de la economía y el mercado de trabajo en muchas partes del mundo, con variaciones entre los países. En 2015, la economía mundial creció sólo un 3,1 por ciento, menos que el año anterior, y aunque las perspectivas de crecimiento para 2016 y 2017 parecen ser algo mejores (un 3,4 por ciento y un 3,6 por ciento, respectivamente), las proyecciones del FMI muestran un alto riesgo de que el crecimiento se estanque. Esas tendencias reflejan principalmente una mejora del funcionamiento de las economías desarrolladas y la persistencia de la desaceleración en las economías emergentes y en desarrollo ¹.
3. En 2015, el desempleo mundial se cifró en 197,1 millones de personas. Sólo se registró un descenso de la tasa de desempleo en las economías desarrolladas. Es probable que el número de desempleados a nivel mundial crezca otros 2,3 millones de personas en 2016 y 1,1 millones en 2017, principalmente en las economías emergentes ².
4. Hay algunos indicios alentadores en lo que respecta al desempleo juvenil, pues el número total de desempleados descendió de los 76,6 millones registrados en 2009, en el momento álgido de la crisis, a unos 73,3 millones en 2015. Sin embargo, la tasa mundial de desempleo juvenil se situó en un 13,1 por ciento en 2015, lo que significa que seguía siendo más alta que antes de la crisis (11,7 por ciento en 2007). Dos de cada cinco jóvenes económicamente activos están desempleados o son trabajadores pobres, y demasiados hombres y mujeres jóvenes continúan sin tener acceso al sistema educativo, pese a los importantes progresos alcanzados en general en lo que respecta al nivel de instrucción ³.
5. Se calcula que 327 millones de trabajadores viven en la pobreza extrema y 967 millones en condiciones de pobreza moderada y casi pobreza. El empleo informal, como porcentaje del empleo no agrícola, supera el 50 por ciento en la mitad de los países sobre los que se tienen datos comparables. En términos generales, la economía informal acapara más de la mitad de la fuerza de trabajo mundial y más del 90 por ciento de las empresas pequeñas y medianas.

¹ FMI: Actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, enero de 2016, Washington, 2016.

² OIT: *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2016*. Ginebra, enero de 2016.

³ OIT: *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2015*, Ginebra, 2015.

6. En muchos países las subidas salariales van a la zaga de los incrementos de la productividad, en unos momentos en que la productividad está creciendo de forma más lenta. Las desigualdades se han acentuado en muchos países y los desequilibrios de género persisten ⁴.
7. Está previsto que se mantengan las difíciles condiciones del empleo y el mercado laboral, junto con una demanda agregada mundial débil y déficits de inversión. Además, en algunas regiones, las situaciones frágiles se ven agravadas por los conflictos, la inseguridad y la violencia.

Principales aspectos de la estrategia y su aplicación

8. Los principales marcos de política en que se basa la estrategia del resultado 1 son las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo alcanzadas gracias a un sólido consenso tripartito en la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo y la estrategia de seguimiento de la Oficina aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2014 ⁵. Habida cuenta de las perspectivas socioeconómicas mundiales, el llamamiento a adoptar «estrategias de crecimiento proactivas, centradas en el empleo y de carácter incluyente y marcos de política equilibrados, coherentes y bien articulados tanto a nivel global como nacional» ⁶ resulta tanto más importante y urgente.
9. La estrategia relativa al resultado 1 se refiere tanto al apoyo a los mandantes en relación con las políticas y los programas a corto y mediano plazo para la creación de más y mejores oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres, como a la labor relacionada con los factores estructurales de cambio a largo plazo, como las transiciones demográficas, el cambio climático y los adelantos tecnológicos que requieren nuevas respuestas en materia de políticas. Esta labor contribuye también a las iniciativas para el centenario, en particular a la iniciativa relativa al futuro del trabajo, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y la iniciativa verde.
10. La estrategia se basa en las enseñanzas extraídas de la aplicación de los resultados previstos en el bienio anterior y en los resultados logrados en relación con la esfera de importancia decisiva (ACI) 1 sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y la ACI 2 sobre empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes ⁷, y garantiza tanto la continuidad como la innovación en diversas esferas. Será necesaria cierta flexibilidad a la hora de ponerla en práctica, para que se pueda adaptar a crisis emergentes de distinto tipo.

⁴ Para más información sobre el panorama de la economía y el empleo mundiales, véase el documento GB.320/INS/5.

⁵ Documento GB.322/INS/4/1.

⁶ OIT: Resolución y conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo, *Actas Provisionales núm. 12 (Rev.)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 103.ª reunión (Ginebra, 2014).

⁷ Documento GB.326/PFA/1.

11. En el Programa y Presupuesto, el marco de resultados asociado al resultado 1 se presenta en relación con cinco campos temáticos o indicadores, y engloba una amplia serie de actividades y servicios a cargo de la Oficina ⁸.
12. Para los cinco indicadores, los servicios prestados por la Oficina abarcan: *a*) actividades de investigación orientada a la formulación de políticas y análisis basados en datos empíricos de los enfoques eficaces para la creación de empleo de calidad; análisis de las tendencias mundiales, y nuevas investigaciones sobre los cambios estructurales que afectan a los mercados de trabajo; *b*) elaboración de herramientas de política y servicios de asesoramiento para los mandantes; *c*) fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos, y *d*) actividades de promoción y alianzas. La aplicación del resultado requerirá la participación de diversos departamentos y una colaboración estrechamente coordinada entre las oficinas exteriores y la sede. La estrategia de aplicación prevé también alianzas de colaboración ampliadas con organizaciones internacionales y regionales.
13. El número total de países previstos en los cinco indicadores asciende a 94, lo cual representa una meta ambiciosa (este es el resultado cuyas metas se refieren a un mayor número de países): 35 de África, 16 de las Américas, nueve de los Estados Árabes, 23 de Asia y el Pacífico y 11 de Europa y Asia Central. La movilización de recursos extrapresupuestarios es indispensable para aplicar plenamente la estrategia del resultado 1. La actual cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo incluye varios acuerdos de colaboración multilateral, por ejemplo, con Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Noruega, Sudáfrica, Suecia, la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial, los fondos fiduciarios de donantes múltiples gestionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y alianzas público privadas, como la establecida con Mastercard.
14. En los párrafos que figuran a continuación se sigue la estructura de los cinco indicadores. Dado el límite establecido en cuanto al número de palabras de los documentos del Consejo de Administración, sólo se pueden presentar aquí los aspectos más destacados de la labor prevista y algunos ejemplos de sinergias con otros resultados.

Marcos amplios de políticas de empleo (indicador 1)

15. En relación con el campo temático 1, la labor de asesoramiento en materia de políticas, desarrollo de la capacidad y facilitación del diálogo social respaldará el establecimiento, la revisión, la aplicación y la supervisión de marcos amplios de políticas de empleo, según proceda, en unos 21 países, la mitad de ellos africanos.
16. La combinación de esferas de política dentro de esos marcos amplios variará en función de las prioridades y exigencias concretas de los países. En todos los casos, la estrategia de apoyo de la OIT incluirá herramientas de diagnóstico ampliadas, reflejará un enfoque equilibrado con respecto a las políticas y las medidas relativas a la oferta y la demanda, tomará en consideración los aspectos complementarios y la coherencia entre las políticas públicas y el papel fundamental del sector privado en la creación de empleo y tendrá en cuenta las cuestiones de género. Habida cuenta de que el desarrollo empresarial y la inversión privada son componentes fundamentales de las políticas de empleo, se probarán en algunos países nuevos métodos para crear sinergias con la labor relativa a los entornos propicios para las empresas y las pymes prevista en el marco del resultado 4, con el fin de lograr una aplicación más amplia. En tres países se tratará de expandir los marcos amplios

⁸ Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017: <https://www.ilo.org/intranet/english/bureau/program/download/pdf/16-17/pb-2016-17-sp.pdf>.

de políticas de empleo con el fin de que incluyan las políticas salariales y la negociación colectiva. En algunos países se reforzará la interacción con las políticas de protección social para responder a los retos demográficos y respaldar los sistemas públicos de garantía del empleo en sinergia con la labor relacionada con el resultado 3. En concordancia con el resultado 5, el apoyo al empleo en las zonas rurales se integrará en los marcos de varios países. En todas las esferas se llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad de los asociados tripartitos y facilitación del diálogo social, según sea oportuno.

- 17.** Otra esfera en la que intervienen las herramientas de diagnóstico ampliadas y el asesoramiento en materia de políticas es la relacionada con la labor referente al impacto del cambio climático en el empleo y el seguimiento del 21.^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), también en el contexto de la iniciativa verde del centenario. Sobre la base de evaluaciones en curso, en tres países se integrarán las consecuencias para el empleo de las políticas de creación de economías más ecológicas en los marcos amplios de políticas de empleo. También se prestará apoyo a los países que han incorporado ya empleos verdes en sus políticas nacionales de empleo, y se preparará una guía para respaldar el desarrollo de la capacidad de los países en esta esfera.
- 18.** En el marco del seguimiento de la nueva Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), el apoyo a la formulación y puesta en práctica de marcos amplios de políticas de empleo se centrará en la elaboración de una estrategia integrada para la transición a la economía formal en al menos tres países durante el bienio, en sinergia con el resultado 6.
- 19.** En concordancia con el resultado A, también se ayudará a los países a desarrollar estadísticas y sistemas de información adecuados sobre el mercado laboral y a promover su capacidad para generar y emplear indicadores del mercado de trabajo que son indispensables para supervisar la eficacia de las estrategias y los programas en materia de empleo.
- 20.** Todas las actividades señaladas tienen por objeto respaldar la aplicación del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), uno de los tres convenios de gobernanza conforme a la Declaración sobre la Justicia Social de 2008. Se seguirá promoviendo este Convenio, ratificado por 110 países (ocho en los últimos cinco años), para tratar de que lo ratifiquen al menos otros cinco países durante el bienio.
- 21.** Se alentará y facilitará la organización de talleres multinacionales que fomenten el aprendizaje entre pares para países con un nivel de desarrollo similar. Asimismo, se ampliará la base de datos sobre políticas de empleo para analizar las tendencias relativas al establecimiento y la aplicación de políticas nacionales de empleo amplias.
- 22.** Durante este bienio se celebrarán dos sesiones del curso anual sobre políticas de empleo en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), cursos nacionales en los países previstos en el resultado 1 y un curso regional rotatorio en las regiones de América Latina y el Caribe o Asia para reforzar la capacidad de los mandantes tripartitos. También se organizarán actividades específicas de desarrollo de la capacidad con organizaciones de empleadores sobre temas concretos, como el seguimiento de tareas anteriores referentes a políticas sectoriales y de tecnología de la información para la creación de empleo, y con organizaciones de trabajadores, siguiendo la nueva guía de formación sobre el papel de los sindicatos en las políticas nacionales de empleo. Además, se fortalecerá la capacidad de los organismos interministeriales y las comisiones de empleo en materia de coordinación y supervisión. Esta tarea se respaldará con una nueva herramienta de política que se elaborará a partir del análisis de las buenas prácticas.

23. Asimismo, para facilitar la puesta en práctica efectiva de las políticas nacionales de empleo ya adoptadas se preparará una nueva guía, que se utilizará de forma generalizada y complementará las diversas herramientas disponibles, sobre la aplicación de las políticas de empleo, en particular, sobre la coordinación interministerial a favor del empleo, la rendición de cuentas y las actividades de presupuestación.
24. Las nuevas investigaciones sobre los factores estructurales consistirán en estudios sobre las tendencias del creciente desempleo a largo plazo y estructural; las consecuencias del envejecimiento de la población en la escasez de mano de obra y de competencias profesionales y en la economía del cuidado, y las modalidades de trabajo por cuenta propia.
25. En relación con las investigaciones orientadas a la formulación de políticas en el marco de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo se publicará un informe sobre la situación de la mujer en el mundo del trabajo en 2016 («Women at work: Trends 2016 Report»), que se compone de estudios sobre la igualdad de remuneración, el cuidado de personas a cargo y el trabajo, todos ellos basados en estadísticas por sexo mejoradas.
26. La labor de promoción de más y mejores empleos para las mujeres y los hombres con discapacidad consistirá en inventariar los conocimientos disponibles y difundir experiencias sobre el apoyo a políticas de empleo que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y en continuar promoviendo la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT.

Empleos decentes y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes (indicador 2)

27. En lo que respecta a la demanda mundial para adoptar medidas y priorizar el empleo juvenil, y basándose en el llamado a la acción realizado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012 y en su estrategia de seguimiento, en el marco de este segundo campo temático, se ampliará el apoyo técnico a unos 26 países que están tomando medidas específicas sobre empleos decentes y desarrollo de las competencias profesionales para las mujeres y los hombres jóvenes mediante la elaboración y aplicación de políticas y programas multidimensionales.
28. Para apoyar esta medida, durante el presente bienio se ha previsto elaborar 30 nuevas publicaciones y herramientas de distintos tipos, a los que se dará una amplia difusión, a fin de proporcionar asesoramiento en materia de políticas basado en datos empíricos, fortalecer las capacidades de los interlocutores tripartitos y facilitar el diálogo social. Estas publicaciones y herramientas incluyen reseñas de políticas sobre cuáles son las medidas más eficaces para promover el empleo juvenil, a partir de las conclusiones de los análisis y la evaluación del impacto realizada en el marco de la ACI 2 durante el bienio anterior. Los temas tratados incluyen cuestiones como los efectos del salario mínimo en el empleo juvenil; la elaboración de programas de trabajo por cuenta propia y de iniciativa empresarial; la eficacia de los subsidios salariales para los jóvenes; la calidad de los puestos de trabajo y los derechos de los jóvenes en un contexto marcado por la creciente inseguridad laboral entre los jóvenes; el impulso del empleo juvenil a través de las obras públicas; la función de los servicios públicos de empleo en la mejora de la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, y la formalización del empleo juvenil en el sector informal. Se pondrán en marcha nuevos estudios de evaluación de distintas iniciativas nacionales en cuatro países de África. También se preparará un nuevo paquete de herramientas sobre sistemas de aprendizaje de calidad en estrecha colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), y se publicará una guía sobre los derechos de los jóvenes.

Se considerará la posibilidad de elaborar un marco internacional para la calidad de las pasantías.

29. Se redactarán las conclusiones de los estudios sobre la transición de la escuela al trabajo que se realizaron en aproximadamente 30 países y se difundirán ampliamente a través de diálogos e informes mundiales, regionales y nacionales. Se publicarán nuevos informes temáticos en los que se analizarán los estudios sobre la transición de la escuela al trabajo desde una perspectiva de género.
30. La edición bienal del informe *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2017* actualizará y analizará las principales tendencias mundiales y regionales del mercado del empleo juvenil⁹.
31. En el ámbito de las actividades de formación y creación de capacidad, la nueva edición del curso sobre trabajo decente para los jóvenes, de dos semanas de duración, se celebrará en el Centro de Turín en 2016.
32. Se prestará una atención especial a los jóvenes desfavorecidos mediante el apoyo a medidas específicas para los jóvenes del mundo rural a través del programa Capacitación para Fomentar la Autonomía Económica Rural (TREE), así como para la mejora y la certificación oficial de las competencias profesionales adquiridas en la economía informal, en concordancia con los resultados 5 y 6.
33. El nuevo programa emblemático de la OIT, Empleo para la Paz y la Resiliencia, centrado en los jóvenes que viven en Estados frágiles, brindará oportunidades para que la OIT amplíe sus actividades de cooperación para el desarrollo en contextos especialmente frágiles de países afectados por conflictos y desastres.
34. En noviembre de 2015 se dio un importante paso adelante con la aprobación por parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) de la nueva «Iniciativa Mundial sobre Trabajo Decente para los Jóvenes», desarrollada bajo la dirección de la OIT. Esta iniciativa, en cuya fase preparatoria han intervenido más de 20 organismos especializados de las Naciones Unidas, es una estrategia al nivel de todo el sistema con un enorme potencial para intensificar las medidas en materia de empleo juvenil. Bajo el liderazgo de la OIT, durante la etapa inicial de ejecución en 2016 y 2017 se pondrá en marcha un conjunto intensivo de actividades a fin de llegar a todos los asociados y principales interesados, crear vínculos con los mecanismos mundiales y procesos de financiación para el desarrollo ya existentes, así como con un posible fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y emprender medidas en distintas esferas.
35. La OIT apoyará activamente otras alianzas de colaboración regionales y temáticas sobre empleo juvenil, como la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud, *Solutions for Youth Employment (S4YE)*, la Red Mundial de Aprendizaje (GAN), la iniciativa de la OIT y la Comisión Europea sobre garantías para jóvenes y la Iniciativa Conjunta de Empleo para los Jóvenes del BAfD, la UNECA, la Unión Africana y la OIT.
36. La Oficina mejorará sus herramientas de comunicación y sus plataformas de conocimiento para dar una difusión más amplia a los conocimientos generados. Se mantendrán y actualizarán archivos globales como YouthSTAT (una colección mundial de información sobre el mercado de trabajo relativa a los jóvenes), YouthPOL (un catálogo sobre políticas

⁹ OIT: *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil*, Ginebra (2015).

de empleo juvenil) y el Inventario sobre Empleo Juvenil, que forma parte de un proyecto de colaboración conjunto entre la OIT, el Banco Mundial y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. La plataforma Decentwork4youth seguirá sirviendo como medio para comunicarse con los jóvenes.

Políticas macroeconómicas (indicador 3)

37. La labor relativa a los marcos macroeconómicos favorables al empleo para promover la inversión productiva, la transformación estructural, la expansión de empresas sostenibles y la reducción de las desigualdades llevada a cabo en el tercer campo temático se basará en las actividades de investigación y de creación de capacidad iniciadas en 2010. Se prestará una mayor atención a la incorporación de los resultados de estas actividades en herramientas prácticas y reseñas de políticas a fin de promover un diálogo informado en materia de políticas, en particular con los bancos centrales, los Ministerios de Economía y Planificación y los mandantes tripartitos de la OIT. A raíz del éxito de la edición piloto del curso de formación sobre políticas macroeconómicas favorables al empleo, empleos y crecimiento incluyente celebrado en el Centro de Turín en 2015, durante el presente bienio se organizará una nueva edición del mismo.
38. También se analizará el papel que desempeñan las políticas monetarias y fiscales a la hora de promover la transformación estructural, apoyar a las empresas sostenibles y las cadenas de suministro y atajar las desigualdades, y se investigará en qué medida la lucha contra las desigualdades de género y de otro tipo puede impulsar el crecimiento. Los resultados se darán a conocer mediante herramientas y reseñas de políticas y se incorporarán a las actividades de asesoramiento sobre políticas de empleo amplias.

Políticas industriales, sectoriales, comerciales, de desarrollo de competencias profesionales, de infraestructura, de inversión o de medio ambiente (indicador 4)

39. Dentro del amplio espectro de esferas de política incluidas en el cuarto campo temático, relativo al papel de las políticas industriales, sectoriales, comerciales, de desarrollo de competencias profesionales, de infraestructura, de inversión o de medio ambiente para lograr empleos mejores y más productivos, se ha previsto prestar apoyo técnico a 19 países.
40. A través de nuevos enfoques y herramientas metodológicas se evaluarán las consecuencias en el empleo y en los ingresos de las políticas industriales y sectoriales, incluidas las políticas de inversión en el comercio, las infraestructuras y el medio ambiente. En todas las esferas, se hará hincapié en estudiar los efectos de las políticas en grupos específicos, como los jóvenes y las mujeres.
41. Se seguirá desarrollando una guía de referencia sobre el impacto de las inversiones en infraestructuras sobre el empleo. Estas orientaciones se aplicarán al Programa de Inversiones Intensivas de Empleo (PIIE), en particular a través de la sólida cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT.
42. Se analizarán las buenas prácticas en materia de política industrial y sectorial, incluidos los efectos de las mejoras tecnológicas y del aumento de la productividad en el empleo y las competencias profesionales, y se evaluarán las opciones de políticas que promueven la transformación estructural. Se examina cómo varían estos efectos en función del género, así como en lo que respecta a los beneficios para las cadenas mundiales de suministro derivados de introducir mejoras tecnológicas. También se estudian los efectos que puede

tener el acceso a los derechos en términos de comercio e inversión extranjera directa en los distintos sectores.

43. Se llevarán a cabo actividades de creación de capacidad a nivel nacional, regional y mundial, como el foro de aprendizaje sobre innovaciones en las inversiones y los programas públicos de empleo, en colaboración con el Centro de Turín y los asociados Sur-Sur.
44. En el ámbito de las políticas sobre competencias profesionales, las actuaciones de la Oficina se basan en la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), el llamado a la acción de 2012 sobre empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes y la estrategia de formación del G-20.
45. La labor relativa a los sistemas y las políticas de competencias profesionales en los países responderá a distintas demandas, como las relacionadas con el desarrollo de marcos nacionales de política, la garantía de la calidad y la reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional, el reconocimiento de las competencias técnicas, los sistemas de aprendizaje de calidad y otros tipos de formación en el empleo, la promoción de consejos tripartitos de competencias profesionales y otros mecanismos de diálogo social y la financiación del desarrollo de las competencias profesionales. En colaboración con el Centro de Turín, seguirá celebrándose la Academia de Competencias, que tiene carácter bienal, y se mantendrá la financiación del curso de desarrollo de las competencias profesionales.
46. Las nuevas investigaciones se centrarán en analizar la realidad multifacética y las tendencias en el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias profesionales en distintos contextos de desarrollo, teniendo en cuenta la colaboración con otras organizaciones e instituciones. Las conclusiones se analizarán en diálogos tripartitos, académicos e interinstitucionales, así como en una publicación que verá la luz en 2017.
47. Se seguirá prestando apoyo a los mandantes en el desarrollo de metodologías para anticipar las necesidades en materia de competencias profesionales en las políticas medioambientales, industriales, comerciales (en colaboración con la Organización Mundial del Comercio) y de diversificación de la economía. A modo de novedad, se hará hincapié en el cambio tecnológico y su impacto en los empleos y las competencias profesionales, hecho que contribuirá a la iniciativa relativa al futuro del trabajo para el centenario de la OIT.
48. En lo que atañe a las competencias profesionales y a la empleabilidad de grupos vulnerables y desfavorecidos, se pondrá el acento en los entornos rurales, en sinergia con el resultado 5, y en la transferibilidad y el reconocimiento de las competencias profesionales de los trabajadores migrantes, en consonancia con el resultado 9.
49. La Plataforma Global Público-Privada de Intercambio de Conocimientos sobre Competencias para el Empleo, que recibe un gran número de visitas, se ampliará a fin de poder compartir aquellos enfoques y experiencias que las organizaciones internacionales, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores han considerado eficaces para fortalecer los vínculos entre educación y capacitación para el trabajo productivo y decente.
50. En Estados frágiles y países expuestos a desastres, se prestará apoyo al menos a seis países para que incorporen el empleo productivo a las estrategias de recuperación y de prevención, a través de una acción coordinada al nivel de toda la Oficina y en colaboración con asociados externos.

51. Se están emprendiendo nuevas investigaciones conjuntas entre la OIT, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (OACP), el PNUD y el Banco Mundial para evaluar los efectos de los programas de empleo en la consolidación de la paz; estas investigaciones ofrecerán orientaciones sobre el vínculo entre empleo y consolidación de la paz y darán lugar al establecimiento de un programa conjunto con las organizaciones participantes.
52. La Oficina está prestando apoyo a la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), mediante una discusión normativa a través del procedimiento de doble discusión que tendrá lugar en las reuniones de 2016 y 2017 de la Conferencia Internacional del Trabajo, con miras a preparar orientaciones actualizadas y fundamentos normativos sobre el papel del empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. El número creciente de conflictos y desastres, y sus consecuencias para los mercados de trabajo, entre otros factores debido a la intensificación de los flujos de refugiados en 2015, indican la oportunidad de estas orientaciones.

Instituciones del mercado de trabajo (indicador 5)

53. Habida cuenta de la complementariedad entre las instituciones del mercado de trabajo en lo tocante a la promoción de más y mejores oportunidades de empleo, el apoyo a las instituciones del mercado de trabajo se ampliará a 15 países.
54. La Oficina mejorará los conocimientos sobre el carácter incluyente de la negociación colectiva y su contribución a la hora de atajar las desigualdades y potenciar la igualdad de género. Seguirá recopilando datos sobre tendencias en términos de la cobertura a los trabajadores prevista en los convenios colectivos y sobre los enfoques en materia de políticas que amplían esa cobertura, en particular a los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo. Proporcionará apoyo técnico al menos a ocho países, prestando asistencia a los mandantes para fortalecer los mecanismos y las instituciones de negociación colectiva y para formular políticas que promuevan la negociación colectiva y mejoren su eficacia e inclusividad.
55. La quinta edición del *Informe Mundial sobre Salarios*, que ha hecho de la OIT una fuente fiable de información sobre tendencias y políticas salariales, se publicará en 2016.
56. La Oficina proporcionará apoyo técnico al menos a ocho países en materia de políticas salariales, en particular en lo que respecta a mejorar la calidad y la disponibilidad de datos sobre salarios, introducir sistemas de salarios mínimos o mejorar los ya existentes y vigilar sus efectos.
57. En el marco del seguimiento dado a las recomendaciones para la acción futura de la Oficina en relación con las formas atípicas de empleo, establecidas por la Reunión Tripartita de Expertos y discutidas por el Consejo de Administración en 2015, un informe documentará las tendencias y los análisis de los efectos de las formas atípicas de empleo en los trabajadores, las empresas, los servicios públicos, el mercado de trabajo y los resultados económicos. Se elaborará una guía en la que se explicará la pertinencia de las normas internacionales del trabajo vigentes para las formas atípicas de empleo. Se propondrá al Consejo de Administración que estudie la posibilidad de convocar, en 2017, una reunión tripartita de expertos para examinar las posibles lagunas normativas y la necesidad de nuevas normas sobre formas atípicas de empleo.
58. Se prestará apoyo a los servicios de empleo para facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional, así como para aplicar medidas de activación específicas. También se brindará apoyo para mejorar el vínculo entre servicios de empleo, instituciones de

capacitación y empleadores a fin de mejorar la empleabilidad. En África, se llevará a cabo una evaluación de los programas activos de mercado de trabajo gestionados por los servicios públicos de empleo.

59. Un nuevo curso de capacitación organizado en colaboración con el Centro de Turín ayudará a los mandantes a fortalecer la capacidad de sus servicios públicos de empleo. Se prestará apoyo técnico en relación con la promoción y la aplicación de los convenios de la OIT pertinentes, entre ellos, el Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) y el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181). Se potenciarán la colaboración y las alianzas con la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo y la Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas. Se llevarán a cabo estudios sobre destacados temas de actualidad y se elaborarán reseñas de políticas sobre tendencias en la prestación de servicios de empleo integrados y sobre buenas prácticas de colaboración entre las agencias de empleo públicas y privadas.

Actividades de promoción a escala mundial y alianzas de colaboración

60. La labor con arreglo al resultado 1 debería enmarcarse en el nuevo impulso generado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo 8, «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos», así como otros objetivos (1, 4, 5, 9, 10 y 13). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona una nueva plataforma para la promoción a escala mundial y la actuación a nivel nacional, y el compromiso de la OIT se está materializando a través de la iniciativa del centenario para acabar con la pobreza.
61. La nueva Iniciativa Mundial sobre Trabajo Decente para los Jóvenes es un ejemplo concreto de la reconocida capacidad de liderazgo de la OIT para forjar una alianza con múltiples partes interesadas y articular una actuación de todo el sistema de las Naciones Unidas para responder a esta prioridad mundial, y podría servir de modelo para llevar a la práctica los ODS.
62. La OIT seguirá prestando apoyo al G-20 en 2016 y 2017, en particular al Grupo de Trabajo sobre Empleo en relación con las múltiples facetas de las agendas de las sucesivas presidencias (actualmente, China) y al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo, en especial en relación con la estrategia de formación del G-20. Se ampliará el apoyo a cuestiones que también revisten interés para el L-20 y el B-20, como el apoyo que la OIT presta a la Red Mundial de Aprendizaje (GAN). Se han intensificado las alianzas de colaboración con los BRICS (el Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) con medidas de apoyo a cuestiones prioritarias como las competencias profesionales, la transición a la economía formal, la armonización de la información sobre el mercado de trabajo o el empleo juvenil y el envejecimiento de la sociedad.
63. El seguimiento del Acuerdo de París de la COP 21 brinda otra oportunidad para trabajar en la interconexión del cambio climático y las consecuencias de la creación y la destrucción de empleo, en particular en el caso del empleo juvenil.
64. Se ahondará en la cooperación y se fortalecerán las alianzas de colaboración con las organizaciones regionales e internacionales competentes en cada uno de los campos temáticos señalados.

Proyecto de decisión

65. *El Consejo de Administración solicita al Director General que tome en consideración sus orientaciones al proseguir la aplicación de la estrategia relativa al resultado 1 del Programa y Presupuesto para 2016-2017 sobre «Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes».*